



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 076 16

San Ramón de la Nueva Orán, 29 MAR 2016

Expediente N° SO-19.122/13.-

VISTO:

La Resolución N° 080/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Res. N° SO-144/14, con relación a la designación del C.U. Carlos Hernán Baca, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Digital III de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las resoluciones indicadas precedentemente, se designa al C.U. Carlos Hernán Baca a partir del 15 de abril de 2014 y por el término de un (1) año, siendo su última prórroga mediante Resolución N° 169/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, hasta el 15 de abril de 2016.

Que, Secretaría de Sede Orán, fs. 114, solicita la prórroga de designación del C.U. Baca, a partir del 15 de abril de 2016 y por el término de un (1) año; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación del C.U. Carlos Hernán Baca, D.N.I. N° 14.170.139, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, en la asignatura Electrónica Digital III de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 15 de abril de 2016 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente al Convenio N° 1031/12, entre Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia al interesado, Dirección General de Personal, Comisión de Carrera, Secretaría de Sede, Oficina de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA